

Ficha conceptual 1

GÉNERO Y SEXUALIDAD

Sexualidad

Binarismo sexo-género

Intersexualidad

Cis género y trans género

Expresiones y estereotipos de género

Heteronorma y orientaciones sexuales

Violencias de género

Perspectivas de género y diversidad

¿De qué hablamos cuando hablamos de “sexualidad”?

Si bien muchas veces cuando se habla de sexualidad se la reduce a aspectos biológicos o se la vincula exclusivamente a relaciones sexuales genitales, a lo reproductivo, dejando afuera múltiples dimensiones, la sexualidad no puede reducirse a un solo aspecto ni a una sola forma de expresión.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), **la sexualidad se experimenta y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones.** Puede incluir todas estas dimensiones, pero no todas son siempre experimentadas o expresadas por cada persona. La sexualidad, de este modo, implica aspectos íntimos pero también profundamente sociales, ya que se encuentra influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Es por esto que, si bien la sexualidad tiene un anclaje en la biología, no está determinada por ésta. Los cuerpos siempre están atravesados, modelados, contruidos por lo social y lo cultural. **La sexualidad incluye modelos de belleza, emociones, placeres, dis-placeres, fantasías, prácticas sexuales, partos y crianzas.** Todas estas cuestiones, íntimas y sociales, varían en distintos momentos históricos y en diferentes culturas.

A su vez, los modos en que las personas experimentan su sexualidad están siempre atravesados por el lugar que ocupan en la sociedad en que viven. En este sentido, la sexualidad implica diferentes vivencias y posibilidades para niñas, niños, varones, mujeres, personas trans, personas con discapacidad, personas de una u otra clase social, personas migrantes, etc.

El binarismo sexo – género: una clasificación limitada (y limitante)

Habitualmente nos encontramos con explicaciones del comportamiento humano a partir de datos que son supuestamente *naturales*. Por ejemplo, suele hacerse referencia al “instinto sexual irrefrenable de los varones” o a su “agresividad natural”, así como al “instinto maternal y de cuidado de las mujeres”.

¿Qué implicancias tiene esto? Uno de los grandes problemas de esta mirada biologicista es que justifica y considera inmodificables las desigualdades existentes entre varones y mujeres y, a la vez, desdibuja las responsabilidades sobre la reproducción de esas desigualdades. Desde esta perspectiva, por ejemplo, se presenta a la maternidad

como destino para las mujeres y se invisibiliza y discrimina a personas trans, travestis, gays, lesbianas, entre otras. Es decir, a personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes (que se apartan de la norma, enfrentando los modelos tradicionales).

Esta mirada biologicista se construye y opera a lo largo de la vida de las personas. En nuestra sociedad, en el momento del nacimiento (o incluso antes, en una ecografía prenatal), si se observan vulva y vagina, la persona es definida como “mujer” y se le da un nombre femenino. Si se observan pene y testículos, se define a la persona como “varón” y se le pone un nombre masculino. Así, a partir de la genitalidad observada, se atribuye *un sexo* (femenino o masculino) y su “correspondiente” *género* (mujer o varón).

Dependiendo de cuál sea el género asignado, se despliegan toda una serie de expectativas sociales sobre las personas. Se definen diferencialmente para varones y para mujeres la ropa que usarán, los juguetes que les regalarán, el trato que recibirán, los juegos y actividades habilitados, los comportamientos esperables o posibles, las miradas sobre sus cuerpos, los trabajos a los que les será más fácil acceder. Es decir, gran parte de lo posible o no posible para sus vidas.

Sexo

Tradicionalmente se entiende al **sexo** como una realidad biológica que, a partir de la genitalidad (y otros caracteres biológicos), divide a las personas en dos grupos: machos (sexo masculino) y hembras (sexo femenino). No obstante, hay investigaciones que señalan que el sexo es más una clasificación construida socialmente que una realidad biológica. Laqueur, por ejemplo, señala que no siempre ha existido un modelo de dos sexos. Por su parte, Fausto Sterling, señala la arbitrariedad de los parámetros establecidos para definir qué genitalidad puede leerse como femenina y cuál como masculina (¿cuántos centímetros debe medir un pene para ser considerado como tal y no como un clitoris grande?).

Género

El **género** es una construcción social y cultural que implica la asignación de roles, tareas, características que se hace diferencialmente a las personas a partir de la asignación del sexo. Es decir, las expectativas y mandatos sociales que actúan sobre las personas por ser consideradas varones o mujeres.

“(…) la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización”.

Susana Gamba en “¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?”.

Binarismo sexo –género

Es la concepción que entiende que la humanidad puede dividirse claramente solo en dos sexos (con determinadas corporalidades definidas) a los que les corresponden dos géneros respectivamente. Es una clasificación que se pretende completa y exhaustiva, pero excluye y violenta a muchas personas y experiencias.

Corporalidades y vivencias que cuestionan el binario sexo-género

La existencia de personas intersex, así como de personas trans, muestra que la mirada binaria de dos sexos y dos géneros, correspondientes y excluyentes, es limitada e incorrecta para poder explicar la realidad.

Cuando, al momento del nacimiento, los genitales no pueden definirse claramente como vulva y vagina o pene y testículos surge un supuesto “problema”, ya que en nuestras sociedades solo se concibe la existencia de dos sexos, diferenciados y excluyentes. Esta situación, donde la genitalidad de una persona varía respecto de los parámetros culturales de corporalidad femenina o masculina, ocurre aproximadamente en uno de cada 2.000 a 4.500

nacimientos, una frecuencia similar a la de las personas pelirrojas. En estos casos, para resolver lo que se considera el “problema”, se han venido realizando cirugías de modificación de los genitales para poder catalogarlos como “masculinos” o “femeninos” y, a partir de ahí, poder tratar a la persona como “varón” o como “mujer”. Esta es la situación que han vivido gran parte de las personas intersex en su primera infancia. Sin embargo, estas cirugías no son, en la mayoría de los casos, médicamente necesarias y pueden ocasionar grandes sufrimientos y consecuencias no buscadas como la pérdida de la sensibilidad en los genitales. En muchos casos, estas intervenciones son vivenciadas como mutilaciones. Además, no pocas veces, las *personas intersex* intervenidas quirúrgicamente no se identifican con el género asignado a partir de la modificación de sus genitales. Los movimientos de personas intersex reclaman que se respete el derecho a su integridad corporal y a definir ellas mismas su corporalidad y su identidad de género.

Intersexualidad

Mauro Cabral, activista argentino por los derechos de las personas intersex y trans, define como intersexualidad a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente. Se incluye así “a un conjunto muy amplio de corporalidades posibles, cuya variación respecto de la masculinidad y la femineidad corporalmente “típicas” viene dada por un modo cultural, biomédicamente específico, de mirar y medir los cuerpos humanos.”

“Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad” en entrevista a Mauro Cabral por Gabriel Benzur.

La existencia de personas trans, es decir, personas que no se identifican con el género que les fuera asignado al nacer, evidencia también lo limitado del sistema sexo-género: el género en el que nos identificamos no se encuentra definido por nuestros genitales.

La lucha de los colectivos de personas trans por el respeto de su identidad ha dado lugar a que en nuestro país se reconozca que la genitalidad no define la identidad de género, tal como lo explicita la ley 26.743. **La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente. Así, una persona con vulva y vagina puede ser varón o mujer según sea su autopercepción, al igual que una persona con pene y testículos.**

Trans género y Cis género

La categoría trans es utilizada para describir diferentes vivencias de personas que no se identifican con el género asignado al nacer. *Las personas trans*, suelen nombrarse de diferentes maneras, como mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, feminidades trans, masculinidades trans, entre otras. También hay personas que no se identifican con ningún género (agénero) o se consideran de género fluido.

Para referirnos a aquellas personas que sí se identifican con el género que les fue asignado se habla de mujeres cis y varones cis. De este modo se intenta evidenciar que todas las personas son clasificadas, pero, sobre una lógica que privilegia al grupo cisgénero y desconoce a los otros.

Expresión de género y estereotipos

Las expectativas sociales ampliamente diferenciadas para mujeres y para varones que acompañan la *asignación de género* condicionan las posibilidades de sentir, percibir, pensar y actuar. En distintas instancias de socialización, desde instituciones como la familia, la escuela, los clubes, las colonias de vacaciones, los servicios de salud, etc. suele intervenir para que cada persona adopte actitudes y roles considerados femeninos o masculinos según “corresponda”. No solo hay expectativas en torno a cómo se vivencia el género y a qué roles se ejercen, sino también respecto del modo en que se expresa este género. La **expresión de género** incluye aspectos como la vestimenta, el modo de hablar, los modales, el peinado y el lenguaje corporal.

Esto se refuerza constantemente desde los medios de comunicación y el mercado. Si bien actualmente observamos una mayor flexibilidad en los modos de ejercer las crianzas y la educación, así como mayor escucha a las críticas feministas, aún persisten esquemas rígidos y basados en estereotipos machistas sobre cómo tratar a niñas y niños.

Los estereotipos de género son representaciones simplificadas de las características que supuestamente deben tener las personas según su género. Por ejemplo, cuáles son juegos de niñas y cuáles de niños, cuáles son trabajos de mujeres y cuáles de varones, cómo deben vestirse unas y otros, cómo deben expresarse, qué y cómo deben sentir. Estos estereotipos dificultan la autonomía y posibilidades de desarrollo y expresión de las personas especialmente en relación con sus sexualidades y sus cuerpos a lo largo de todo el ciclo vital. Las experiencias en la adolescencia, la adultez y la vejez están fuertemente diferenciadas según el género. Por ejemplo, en las relaciones sexuales se promueve la existencia de varones activos, que tomen la iniciativa, que busquen placer sexual mientras que las mujeres tienen menos habilitada esa búsqueda. Respecto de la reproducción, la exigencia social sobre varones y mujeres también es diferencial: la maternidad es una expectativa social que pesa muy fuerte sobre las mujeres y la responsabilidad sobre la anticoncepción también suele recaer sobre ellas.

Heteronorma vs. orientaciones sexuales diversas

Los estereotipos de género están en vínculo con la *heteronorma*, es decir el mandato de la *heterosexualidad obligatoria*, que entiende a la orientación heterosexual como la única válida y normal. Pero la vida de las personas excede ampliamente estos marcos.

La orientación sexual, que se refiere a la atracción sexual, erótica y afectiva de las personas, puede tomar muchas formas. Las personas pueden definirse como: heterosexuales, si sienten atracción por personas del género considerado opuesto; homosexuales, quienes sienten atracción por personas de su mismo género (gays y lesbianas); y bisexuales, si experimentan atracción tanto por personas cuya identidad de género es masculina como femenina. También, hay personas que no se sienten contempladas en ninguno de los grupos mencionados y pueden autodefinirse como pansexuales, si sienten atracción por personas independientemente de su género; o asexuales, si no sienten atracción sexual o erótica por otras personas.

Como resultado de décadas de resistencias y luchas, en Argentina, ha habido importantes avances en el reconocimiento de derechos sexuales plasmados en leyes (Ver Ficha Conceptual n° 5 “Derechos sexuales y derechos reproductivos”). Entre ellas, la de matrimonio igualitario y la de identidad de género marcan un cambio de paradigma en relación a la heteronorma y al binarismo sexo genérico. Esto, no obstante, no implica que el binario sexo-género y la heteronorma no sigan siendo dominantes y operando tanto a nivel de las instituciones de salud, escolares, en las familias, en el poder judicial y en el ámbito del mercado excluyendo, discriminando, limitando y generando sufrimientos y violencias.

Violencias de género

El binario sexo-género y los mandatos asociados al mismo nos afectan a todas las personas porque delimitan y excluyen posibilidades, pero lo hacen sobre la base de una estructura desigual, donde lo masculino, lo heterosexual y lo cis genérico tienen mayor jerarquía. Esto implica la existencia de una serie de desventajas para personas con orientaciones o identidades sexuales disidentes y también para las mujeres heterosexuales. Estas desigualdades se evidencian en diferentes ámbitos de la vida. Por ejemplo, en el ámbito laboral los roles de decisión, mayor responsabilidad, reconocimiento y retribución económica son ocupados hoy en día principalmente por varones cis. Las mujeres cis mayormente realizan trabajos peor remunerados, a los que se suman múltiples tareas reproductivas, domésticas y de cuidado que no son reconocidas socialmente como trabajo y, por tanto, no son remuneradas. En mayor desventaja se encuentran las personas trans, cuya inserción laboral, en caso de existir, es aún más precaria.

Las violencias de género son una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres y del binarismo sexual imperante. Estas desigualdades han conducido a la dominación, discriminación y subordinación de mujeres, personas trans y travestis. Hablamos de violencias en plural para visibilizar que son múltiples y toman diferentes formas, que van desde la discriminación, menosprecio, amenazas, hasta la agresión física, sexual y psicológica.

En relación a las violencias que afectan a la sexualidad, pueden darse en diversos ámbitos: en la familia (como abuso sexual de niñas y niños o violaciones por parte del marido o pareja), en la comunidad en general (como acoso, abusos sexuales, violaciones), en el ámbito laboral y educativo (hostigamiento e intimidación sexual) y también a nivel estatal, cuando la violencia es perpetrada o tolerada por el Estado. La expresión más brutal de estas violencias son los *feminicidios*, *transfeminicidios* y *travesticidios*.

En relación a las personas lesbianas, gays y trans es importante señalar que es una población que se encuentra especialmente en situación de vulneración de sus derechos. Suelen estar expuestas a situaciones de burlas, discriminación, exclusión, violencia sexual (incluso violaciones "correctivas"), psicológica y física, que llegan a poner en ocasiones en riesgo la integridad y la vida misma. Una manifestación extrema de esta situación es que la esperanza de vida de mujeres trans y travestis es de 35 a 40 años, mientras que para el resto de la población el promedio de vida varía entre 75 y 80 años. Esta brecha pone en evidencia el nivel de exclusiones y violencias que sufre esta población y el impacto que esto tiene en sus condiciones y posibilidades de vida.

Perspectivas de género y diversidad

Es importante reconocer que las condiciones de desigualdad social originadas por la existencia de diversas relaciones de poder y la persistencia de prejuicios y mandatos sociales hacen que la posibilidad de ejercicio de los derechos (entre ellos los sexuales y los reproductivos) no sea igual para todas las personas. Este reconocimiento es la base para incluir las perspectivas de género y de diversidad en las actividades de prevención, promoción y atención de la salud sexual y la salud reproductiva. Asimismo, es importante no perder de vista que estas desigualdades se intersectan, además, con otras desigualdades como las socioeconómicas, etarias, étnicas, las vinculadas a la discapacidad, y configuran particulares situaciones de vulneración de derechos.

La perspectiva de género tiene en cuenta las desigualdades existentes entre las personas, estructuradas sobre las diferencias en las relaciones de género en nuestra sociedad.

La perspectiva de diversidad sexual y corporal implica tener en cuenta que la variabilidad de orientaciones sexuales, de identidades de género, así como de las corporalidades mismas, es parte inherente, constitutiva de lo humano. Nos desafía a pensar más allá de modelos binarios y unívocos.

Ambas perspectivas son necesarias para que las acciones en salud tomen en cuenta las desigualdades naturalizadas que dejan en situación de mayor vulnerabilidad a mujeres cis, personas trans, intersex, lesbianas, gays, entre otras, y favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.



